



Rama Judicial
República de Colombia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Art. 366 del CGP

Restitución No. 2021 00419

La suscrita secretaria, hoy 16 de enero de 2023, procede a elaborar la correspondiente liquidación de costas así:

Póliza Judicial (Aportada 04-04-2022)	\$123.522
Honorarios Secuestre (Comisorio 23-06-2022)	\$100.000
Agencias en Derecho a cargo del demandado (Sentencia 01-sep-2022)	\$500.000
TOTAL	\$723.522

Total: SETECIENTOS VEINTITRES MIL
QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS.

MÓNICA F. ZABALA PULIDO

La Secretaria.